

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de **Xico**, Ver., pone a su disposición la siguiente información pública:

De conformidad con la obligación enmarcada en el artículo 16 fracción e) de la Ley antes citada en la que a la letra dice:

El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

Este H. Ayuntamiento de **Xico**, Ver., informa que dentro de esta fracción no hay nada que informar ya que no se llevaron a cabo acciones que deriven la generación de esta información.